



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de abril de 2025, se ha procedido a la aprobación de oferta Pública de Empleo para 2025, con la siguiente relación de plazas:

RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORIA PROFESIONAL	JORNADA	SISTEMA SELECCIÓN	PLAZAS
LABORAL	Oficial electricista	Completa	Concurso-Oposición	1
LABORAL	Oficial fontanero	Completa	Concurso-Oposición	1
LABORAL	Vigilante del punto limpio	Completa	Concurso-Oposición	1
FUNCIONARIO	Agente de Policía Local	Completa	Oposición	2

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para 2025 del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y Diario Oficial de Castilla- La Mancha.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Corral de Almaguer, 2 de abril de 2025.- La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

Nº.I.-1791